

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Admitida la personación del Gobierno en las diligencias judiciales sobre ayudas percibidas por UAGN

Según se desprende de la resolución del juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona conocida hoy viernes

Viernes, 19 de mayo de 2017

Hoy se ha conocido que el juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona ha resuelto admitir la personación del Gobierno de Navarra como acusación particular en las diligencias previas número 3083/2014, en relación con ayudas recibidas por el sindicato agrario UAGN para cursos de formación.

Cabe recordar que el Gobierno de Navarra adoptó en su sesión del pasado 10 de mayo personarse en este procedimiento judicial para poder ejercer cuantas acciones penales y civiles pudieran corresponder. Asimismo, el Gobierno encomendó al Servicio de Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia el ejercicio de las actuaciones procesales necesarias.